GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

DICTAMEN DE LA CANCELACION DE LA LICITACION.

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO", ID N° 386087.

VISTO: la necesidad de proceder a una reevaluación de las bases y condiciones del llamado a raíz de varias omisiones de aspectos relevantes dentro de las especificaciones técnicas del llamado en cuestión y considerando el daño o perjuicio que tal situación descripta precedentemente pudiera causar a la Institución, así como la imperiosa necesidad de proceder al procesamiento de varias ampliaciones de montos de contratos en ejecución suscriptos por el Gobierno Departamental con los montos presupuestarios que han de ser destinados al presente proceso licitatorio cuya cancelación se ha autorizado, y considerando lo estatuido en el art. 31 de la ley Nº 2051/03 que reza: "CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Por todo lo aquí expuesto se sugiere la cancelación de la licitación prevista con ID. Nº **386087**.-

FECHA: 28/10/2020

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY